

CIRCULAR A LOS ASOCIADOS

28/08

PLAN DE AYUDA AL SECTOR

Dictamen favorable de la Comisión Europea

Como continuación a nuestra circular nº 21 del 7 de octubre pasado, les informamos que finalmente el Plan de ayuda al sector del calzado, curtidos y marroquinería ha sido desbloqueado por Bruselas, al haber resuelto favorablemente el texto del mismo que se sometió a la Comisión debido a las denuncias presentadas por Grecia y Portugal sobre posibles vulneraciones de la legislación sobre la competencia en el caso del Plan Textil.

Aunque hasta el momento la Administración Española no ha recibido ningún comunicado oficial y consecuentemente nosotros tampoco, nos informa el Ministerio de Trabajo que tan pronto reciban el comunicado oficial de Bruselas seguirán con el trámite habitual de aprobación de un Real Decreto, lo que supone solicitar el informe del Consejo de Estado (en este caso por la vía de urgencia) y la consiguiente aprobación por el Consejo de Ministros. Así pues, aún no habiendo ya ningún obstáculo, probablemente no será hasta la segunda quincena de febrero que se apruebe por Consejo de Ministros y se ordene su publicación en el BOE.

En cualquier caso, recordamos la retroactividad de la norma y dado el retraso en el que se ha incurrido, la parte patronal y sindical quiere plantear la posibilidad de obtener una prórroga de la vigencia del Plan.

Barcelona 14 de diciembre de 2008